

**PROYECTO COL/14/X01
PROMOCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INTEGRADA DEL
TERRITORIO PARA EL DESARROLLO EQUITATIVO, EQUILIBRADO Y
SUSTENTABLE.**

OBSERVATORIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA CUNDINAMARCA



22 de febrero de 2016



OBSERVATORIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE CUNDINAMARCA

Se crea al interior de la Secretaría de Planeación del Departamento el Observatorio de Desarrollo Sostenible de Cundinamarca (ODSC), el cual tendrá a su cargo la administración del Sistema de Información Territorial Departamental (SITD).

El Observatorio de Desarrollo Sostenible de Cundinamarca prestará, a través del Sistema de Información Territorial Departamental, un servicio público para obtener, disponer y difundir información integral y oportuna sobre la situación física del territorio, el paisaje, el patrimonio cultural, los riesgos y las aptitudes, modos de asentamientos, vivienda, grados de ocupación, distribución espacial de actividades, afecciones y cualesquiera otras circunstancias de interés territorial.

El ODSC, habiendo el Departamento adoptado una agenda territorial estratégica para promover el desarrollo sostenible en su territorio, a partir del sistema de instrumentos de ordenamiento territorial departamental previstos por esta Ordenanza, alimentará el SITD para orientar la adopción de decisiones en materia de ordenamiento y acción territorial, así como sobre las actividades de desarrollo sostenible, y en este sentido se determina la importancia y necesidad de integrar los datos y la información social, ambiental, económica y de gobierno a través del sistema, que permita analizar y evaluar eficazmente la identificación y aplicación de medidas adecuadas en los procesos de adopción de decisiones en materia territorial.

El SITD utilizará bases espaciales de referencia a las escalas adecuadas para realizar trabajos de ámbito regional, subregional y municipal, pero también para completar los anteriores con información del contexto territorial nacional y latinoamericano.

Los instrumentos del SITD estarán al servicio de la función pública de ordenamiento territorial y serán todos aquellos medios que permitan conocer el territorio del departamento de Cundinamarca y las relaciones entre las actuaciones territoriales y los efectos sociales, ecosistémicos, ambientales, económicos y de gobierno, de tal modo que se puedan generar conclusiones y previsiones útiles para la planificación.

El SITD mantendrá actualizada la cartografía temática del medio físico, del paisaje, de los asentamientos de población, de la vivienda, de las actividades económicas, de las infraestructuras y transporte, de los equipamientos y del planeamiento territorial o urbanístico y sectorial que resulte necesaria para el cumplimiento de las funciones de análisis y diagnóstico.

La elaboración de los instrumentos de planificación del ordenamiento territorial deberá utilizar la información suministrada por el SITD. No obstante, cuando con ocasión de la redacción de la planificación de que se trate se efectúen análisis más detallados del territorio, las decisiones podrán fundamentarse en la información proporcionada por éstos.

El funcionamiento del Sistema de Información Territorial se desarrollará de manera coordinada con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

El ODSC publicará y mantendrá actualizadas cartografías temáticas para el uso racional del suelo.

El Sistema será administrado por la Secretaría de Planeación Departamental, quien para el efecto desarrollará un servicio en línea en ambiente web.

El Sistema de Información Geográfica Regional (SIGR) se fusionará al Sistema de Información Territorial Departamental (SITD).

El Gobernador reglamentará las condiciones de uso, acceso, preservación de la información y protección de datos sensibles y sometidos a reserva legal que sean administrados a través del SITD.

OBJETIVO. El Observatorio de Desarrollo Sostenible de Cundinamarca (ODSC) utilizará la información suministrada por el Sistema de Información Territorial Departamental (SITD) para compilar, generar, localizar/geo-referenciar, analizar y difundir información para hacer seguimiento y evaluación a las diferentes dinámicas departamentales a partir de información municipal para ser transformada en departamental.

Con este objetivo se persiguen tres finalidades fundamentales:

1. Contribuir al proceso de toma de decisiones de entidades del sector público, privado y ciudadanía
2. Brindar insumos estratégicos para la formulación y evaluación de políticas públicas
3. Establecer un sistema de indicadores territoriales y ambientales de consumo de recursos naturales renovables y no renovables, especialmente de agua, suelo y de energía, así como de emisión de contaminantes al agua, suelo y atmósfera para todo el ámbito del departamento. También identificará el grado de cobertura territorial de los servicios públicos básicos de agua, saneamiento, electricidad, telecomunicaciones, gestión de residuos, accesibilidad territorial y movilidad pública, así como de los servicios públicos sociales de salud, educación, administrativos, protección y seguridad civil, al menos y entre otros. Así mismo identificará diferentes indicadores que visibilicen la seguridad territorial y el nivel de desarrollo humano sostenible en los territorios, como los de pobreza multidimensional y pobreza extrema, necesidades básicas insatisfechas, GINI, índice de desarrollo humano,

mortalidad infantil, desnutrición, desempleo, analfabetismo, nivel de conflicto y desplazamiento de población, segregación social, inequidad, exclusión y desigualdad entre otros.

En función de lo anterior, establecerá un sistema de indicadores de escala municipal que conceptualicen, cualifiquen y cuantifiquen los siguientes conceptos, con el objetivo de ser establecidos como referentes y condicionantes para la toma de decisiones territoriales bien sea a través de políticas, instrumentos y mecanismos de planificación y gestión territorial y del desarrollo por el departamento y los municipios:

- a. Capacidad de soporte del territorio
- b. Umbrales de sostenibilidad
- c. Grado de vulnerabilidad territorial

La capacidad de soporte del territorio está referida a que la planificación del ordenamiento del territorio tiene como objetivo lograr a futuro una estructura territorial ordenada, equilibrada y sostenible que atienda las demandas de la población en viviendas, equipamientos, espacios públicos, infraestructuras para la movilidad y espacios para el desarrollo de las actividades económicas, que sean suficientes para la población actual más la que se espera y con características adecuadas al servicio que prestan, de forma que se garantice habitabilidad y calidad de vida para sus habitantes.

La capacidad de soporte de un territorio se define como el conjunto de requerimientos, establecidos como metas a conseguir en el largo plazo a través de la planificación y gestión integrada del ordenamiento territorial, traducidos a estándares mínimos de suelo por persona, que se definen para el territorio en general y para cada uno de los ámbitos en los que éste puede subdividirse (subregiones), cuyo objetivo es garantizar que el territorio mantenga su capacidad de albergar población.

Los umbrales de sostenibilidad medios y máximos, referidos al consumo de recursos naturales y emisión de contaminantes para sus respectivos ámbitos de actuación, que sirvan de referente obligatorio para la toma de decisiones municipales, supramunicipales y departamentales a la hora de la formulación, implementación y ejecución de cualquier tipo de instrumento de planificación y gestión de ordenamiento territorial y de plan de desarrollo, con el objetivo de garantizar un territorio seguro.

El grado de vulnerabilidad territorial se refiere al nivel de inseguridad territorial entendiendo ésta como la suma de las diferentes inseguridades que afectan a la población. La referencia para identificar el conjunto de inseguridades serán las seguridades vitales, derechos y oportunidades de desarrollo que se describen y establecen por el artículo 21º de la presente Ordenanza.

El departamento de Cundinamarca establecerá por decreto tanto el sistema de indicadores territoriales descritos en este artículo como los conceptos de capacidad de soporte del territorio, umbrales de sostenibilidad y grado de vulnerabilidad territorial, así como la prohibición de que toda acción territorial nueva pueda superar los máximos en cada uno de ellos, así como los beneficios de disminuir los actuales o estar bajo los medios.

Podrá hacerlo de forma paulatina, ajustándose a la disponibilidad de datos y de criterios científicos emanados de instituciones de reconocida solvencia, y con respeto a los legalmente establecidos por la legislación sectorial correspondiente.

Los procesos a cargo del Observatorio de Desarrollo Sostenible de Cundinamarca (ODSC) son los siguientes:

1. Compilación.

El proceso de compilación implica reunir información secundaria pertinente, oportuna y de calidad para el seguimiento y la evaluación de las dinámicas departamentales. Las temáticas cuyos contenidos que se deben compilar, como mínimo, serán las siguientes:

- 1.1. Social
- 1.2. Ecosistémica y ambiental
- 1.3. Económica
- 1.4. Gobierno e Institucional
- 1.5. Territorial.
- 1.6. Esquemas asociativos territoriales.

2. Generación.

El proceso de generación hace referencia a la construcción de información primaria (ya sea a través de censos, recuentos, encuestas, registros administrativos u otros mecanismos), que resulta de particular interés para el análisis de las dinámicas departamentales, pero que no se encuentra disponible mediante la información secundaria existente.

La información que será generada directamente por el ODSC estará sujeta previamente a una evaluación costo-beneficio para definir la viabilidad y relevancia de su captura.

3. Localización y geo-referenciación.

La localización y geo-referenciación es uno de los procesos estratégicos del ODSC. Dado su enfoque territorial, toda la información (primaria y secundaria) tendrá una representación gráfica, a través de puntos, líneas o polígonos que expresen espacialmente información estadística.

4. **Análisis.**

El proceso de análisis busca convertir los datos compilados, generados y geo-referenciados en información útil para la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas. Este proceso se llevará a cabo en desarrollo de las funciones de seguimiento y evaluación que cumple el observatorio.

5. **Difusión**

El proceso de difusión se circunscribe a todas las acciones, estrategias y medios que se emplearán para dar a conocer entre los usuarios de la información (sector público, privado y ciudadanía), los resultados en términos de seguimiento y evaluación de las dinámicas departamentales en su jurisdicción territorial.

ALCANCE. El alcance de las actividades de seguimiento y evaluación en el contexto del Observatorio de Desarrollo Sostenible de Cundinamarca (ODSC) es el siguiente:

1. La definición y alcance los tres conceptos abajo mencionados así como la formulación de un sistema de indicadores que permita establecerlos de tal manera que sirvan como condicionantes a la hora de adoptar políticas públicas y/o instrumentos de planificación y gestión del ordenamiento territorial y/o de desarrollo convergentes sobre el territorio de Cundinamarca, emitidos por cualquier nivel de gobierno:
 - 1.1. Capacidad de soporte del territorio
 - 1.2. Umbrales de sostenibilidad, medio y máximos
 - 1.3. Gradiente de vulnerabilidad territorial

2. El seguimiento es una acción que implica la medición y el monitoreo de las distintas fuerzas de las dinámicas departamentales a través del tiempo y del espacio, a partir de la información estadística y cartográfica definida para este propósito. El seguimiento implica dos acciones fundamentales:
 - 2.1. La medición: referido al proceso de determinar la magnitud de un objeto o fenómeno de las dinámicas departamentales, bien sea por métodos directos, estadísticos o indirectos, generalmente asociadas a estimaciones o índices compuestos.

 - 2.2. El monitoreo: asociado a la observación periódica, a través del tiempo y/o del espacio, de los resultados de las mediciones de los objetos o fenómenos de las dinámicas departamentales, de tal forma que permita el desarrollo de análisis relacionados con su evolución y tendencias, la revisión de predicciones o de escenarios sobre su desempeño, así como la generación de notificaciones para su control o la eventual generación de una nueva línea de investigación para la evaluación de sus determinantes, impactos, balances, entre otros.

3. La evaluación es una actividad orientada a examinar las causas, relaciones y balances de las distintas fuerzas de las dinámicas departamentales, así como estimar los impactos de dichas fuerzas en las condiciones y capacidades del territorio, de las personas, de la actividad económica y de la gestión pública.

La evaluación deberá visibilizar a través de indicadores las dinámicas socioeconómicas, ambientales, políticas y de gobierno que incidan en el grado de seguridad territorial, convergencia y cohesión, estructura y equilibrio, especialización e innovación y buen gobierno, en materia social, ambiental, económica e institucional para todo el territorio de Cundinamarca, evidenciando expresamente con criterios técnicos la equidad interterritorial especialmente a afectos de apalancar procesos de compensación y solidaridad interterritorial articulados al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Esto permitirá establecer una calificación de los territorios del departamento de Cundinamarca, organizados por municipios, asociaciones de municipios, provincias, esquemas asociativos territoriales previstos por la Ley 1454 de 2011 y otras fórmulas asociativas, atendiendo al grado de vulnerabilidad territorial, para que las políticas, planes, programas y proyectos consideren a los más vulnerables como destino preferencial y prioritario para la inversión de los recursos del Fondo de Equidad Interterritorial previsto por esta Ordenanza.

En atención a lo anterior, el departamento establecerá por decreto el concepto de vulnerabilidad territorial, su alcance y su gradiente, así como la metodología para formular una clasificación municipal, y sus agregados, por el grado o gradiente de vulnerabilidad territorial establecido.

ESTRUCTURA. La estructura para el seguimiento y evaluación por parte del Observatorio de Desarrollo Sostenible de Cundinamarca (ODSC) es la siguiente:

1. Elementos a identificar: temáticas a las que hacer seguimiento y evaluación. Dicha identificación será abordada mediante cuatro grandes elementos o categorías: (i) Ejes temáticos; (ii) Objetivos específicos; (iii) Temas para el seguimiento, y (iv) Líneas de investigación para la evaluación.
2. Herramientas del ODSC: serán tres las tipologías de herramientas o instrumentos: (i) Indicadores para el seguimiento, (ii) Estructuras de agregación para el seguimiento y la evaluación, y (iii) Sistemas de análisis para la evaluación.
3. Estructura espacial de soporte: componente es transversal o de soporte directamente relacionado con la forma en que los dos primeros se expresan en el territorio. Éste se relaciona con: (i) Las escalas geográficas para el seguimiento y la evaluación, y (ii) Las coberturas (de los ambientes natural y construido) requeridas para la expresión de las dinámicas departamentales.

INDICADORES. Los indicadores serán instrumentos de medición para el seguimiento que realiza el Observatorio de Desarrollo Sostenible de Cundinamarca (ODSC), cuya construcción se basará en técnicas estadísticas probadas y, en su caso, en teoría.

Los indicadores buscarán valorar aspectos específicos de las dinámicas departamentales y estarán asociados a un eje temático, objetivo y tema específico, pero podrán ser funcionales para la realización de seguimiento y monitoreo en distintos ejes temáticos.

Los indicadores podrán provenir de fuentes públicas o privadas, deberán ser relevantes para realizar seguimiento de temáticas específicas, y contarán con atributos de continuidad, oportunidad, alcance geográfico y periodicidad que permitan hacer un adecuado monitoreo a través del tiempo y del espacio.

Los indicadores que se construyan para el ODSC deberán estar asociados a los Objetivos y Sub-Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS y S-ODS) aprobados por la Asamblea General de las Naciones Unidas, a partir de los cuales se monitorearán los avances en desarrollo sostenible por los países parte de la Organización de Naciones Unidas, hasta el año 2030.

Se listan a continuación los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus Metas territorializables para que, de manera articulada e integrada entre sí, sean el referente a la hora de construir los indicadores que monitoreen y midan los avances en Desarrollo Humano Sostenible en el territorio de Cundinamarca, por impacto de las políticas públicas, instrumentos de planificación y gestión del desarrollo y del ordenamiento territorial:

OBJETIVO DESARROLLO SOSTENIBLE	METAS TERRITORIALIZABLES
	1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro-financiación
	1.5 Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales
	1.a Garantizar una movilización importante de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la

<p>Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</p>	<p>mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para poner en práctica programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones</p> <p>1.b Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo</p>
<p>Objetivo 2 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</p>	<p>2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año</p> <p>2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas</p> <p>2.4 Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra</p>
<p>Objetivo 3 Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades</p>	<p>3.7 Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud</p> <p>3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad</p>
<p>Objetivo 4 Garantizar una</p>	<p>4.1 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria,</p> <p>4.2 Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar</p> <p>4.3 Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de</p>

<p>educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</p>	<p>igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior</p> <p>4.7 Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible</p>
<p>Objetivo 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas</p>	<p>5.5 Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública</p>
<p>Objetivo 6 Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos</p>	<p>6.1 Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable, a un precio asequible para todos</p> <p>6.2 Para 2030, lograr el acceso equitativo a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones vulnerables</p> <p>6.3 Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial</p> <p>6.4 Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua</p> <p>6.5 Para 2030, poner en práctica la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles,</p> <p>6.6 Para 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos</p> <p>6.a Para 2030, ampliar la cooperación internacional y el</p>

	<p>apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, incluidos el acopio y almacenamiento de agua, la desalinización, el aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos, el tratamiento de aguas residuales y las tecnologías de reciclaje y reutilización</p> <p>6.b Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento</p>
<p>Objetivo 7 Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos</p>	<p>7.1 Para 2030, garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos</p>
	<p>7.2 Para 2030, aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía</p>
	<p>7.b Para 2030, ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios de energía modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo</p>
<p>Objetivo 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p>	<p>8.1 Mantener el crecimiento económico <i>per cápita</i> de conformidad con las circunstancias nacionales y, en particular, un crecimiento del producto interno bruto de al menos un 7% anual en los países menos adelantados</p>
	<p>8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrandose la atención en sectores de mayor valor añadido y uso intensivo de mano de obra</p>
	<p>8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación</p>
	<p>8.5 Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente para todos los hombres y mujeres,</p>
	<p>8.6 Para 2020, reducir sustancialmente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación</p>
	<p>8.9 Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p>
	<p>9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié</p>

<p>Objetivo 9 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación</p>	<p>en el acceso equitativo y asequible para todos</p> <p>9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, a más tardar en 2030, aumentar de manera significativa la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales</p> <p>9.4 Para 2030, mejorar la infraestructura y reajustar las industrias para que sean sostenibles, usando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países adopten medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas</p>
<p>Objetivo 10 Reducir la desigualdad en y entre los países</p>	<p>10.2 Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p>
<p>Objetivo 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p>	<p>11.1 Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales</p> <p>11.2 Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable,</p> <p>11.3 Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos</p> <p>11.4 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural</p> <p>11.6 Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo <i>per cápita</i> de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo</p> <p>11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad</p> <p>11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional</p>

	<p>11.b Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles</p>
<p>Objetivo 12 Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles</p>	<p>12.2 Para 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p>
	<p>12.4 Para 2020, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir de manera significativa su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de reducir al mínimo sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente</p>
	<p>12.5 Para 2030, disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, reducción, reciclaje y reutilización</p>
	<p>12.8 Para 2030, velar por que las personas de todo el mundo tengan información y conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza</p>
	<p>12.b Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p>
<p>Objetivo 13 Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</p>	<p>13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países</p>
	<p>13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales</p>
	<p>13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional en relación con la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana</p>
	<p>13.b Promover mecanismos para aumentar la capacidad de planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países</p>
<p>Objetivo 14 Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y</p>	<p>No aplica</p>

<p>los recursos marinos para el desarrollo sostenible</p>	
<p>Objetivo 15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar los bosques de forma sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica</p>	<p>15.1 Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas</p> <p>15.2 Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación</p> <p>15.3 Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo</p> <p>15.4 Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible</p> <p>15.5 Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción</p> <p>15.6 Promover la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y promover el acceso adecuado a esos recursos, como se ha convenido internacionalmente</p> <p>15.8 Para 2020, adoptar medidas para prevenir la introducción de especies exóticas invasoras y reducir de forma significativa sus efectos en los ecosistemas terrestres y acuáticos y controlar o erradicar las especies prioritarias</p> <p>15.9 Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad</p> <p>15.a Movilizar y aumentar de manera significativa los recursos financieros procedentes de todas las fuentes para conservar y utilizar de forma sostenible la diversidad biológica y los ecosistemas</p> <p>15.b Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar</p>

	incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación
<p>Objetivo 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles</p>	16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas
	16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles
	16.7 Garantizar la adopción de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades a todos los niveles
	16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales
	16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, con miras a crear capacidad a todos los niveles, en particular en los países en desarrollo, para prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia
	16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible
<p>Objetivo 17 Fortalecer los medios</p>	<p><i>Finanzas</i></p> <p>17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole</p>
	<p><i>Tecnologías</i></p> <p>17.7 Promover el desarrollo de tecnologías ecológicamente racionales y su transferencia, divulgación y difusión</p>
	<p>Creación de capacidades</p> <p>17.8 Poner en pleno funcionamiento, a más tardar en 2017, el banco de tecnología y el mecanismo de apoyo a la ciencia, la tecnología y la innovación para los países menos adelantados y aumentar la utilización de tecnología instrumental, en particular de la tecnología de la información y las comunicaciones</p>
	17.9 Aumentar el apoyo internacional a la ejecución de programas de fomento de la capacidad eficaces y con objetivos concretos en los países en desarrollo a fin de apoyar los planes nacionales orientados a aplicar todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluso mediante la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular
	<p><i>Comercio</i></p> <p>17.11 Aumentar de manera significativa las</p>

de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	exportaciones de los países en desarrollo
	Cuestiones sistémicas
	<i>Coherencia normativa e institucional</i>
	17.13 Aumentar la estabilidad macroeconómica mundial, incluso mediante la coordinación y coherencia normativas
	17.14 Mejorar la coherencia normativa para el desarrollo sostenible
	17.15 Respetar el liderazgo y el margen normativo de cada país para establecer y aplicar políticas orientadas a la erradicación de la pobreza y la promoción del desarrollo sostenible
	<i>Alianzas entre múltiples interesados</i>
	17.16 Fortalecer la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de conocimientos, capacidad técnica, tecnología y recursos financieros, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
	17.17 Alentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las asociaciones
<i>Datos, supervisión y rendición de cuentas</i>	
17.18 Para 2020, mejorar la prestación de apoyo para el fomento de la capacidad a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, con miras a aumentar de forma significativa la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de alta calidad desglosados por grupos de ingresos, género, edad, raza, origen étnico, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en los contextos nacionales	
17.19 Para 2030, aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir progresos logrados en materia de desarrollo sostenible y que complementen los utilizados para medir el producto interno bruto, y apoyar el fomento de la capacidad estadística en los países en desarrollo.	

Los municipios y las áreas metropolitanas adoptarán los mismos indicadores que utilice el Observatorio de Desarrollo Sostenible de Cundinamarca (ODSC).